

		<b>INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>				Fecha:	06/06/2024	
						Versión:	16	
						Código:	GF-FO-04	
		1.Fuente de Financiación		FONAM/ANLA				
2. Dependencia / Grupo:	GRUPO VALORACIÓN Y MANEJO DE IMPACTOS EN TRÁMITES DE EVALUACIÓN	3. Pago Actual No:	12	4.No Total de pagos	12			
			5.Avançe	6.Pago Final X				
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR</b>								
7.Nombre completo	CARLOS ALBERTO CALDERON BARACALDO							
8. Identificación	80162544	9 Correo Institucional	cacalderon@anla.gov.co					
<b>INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO</b>								
10.No Contrato y Vigencia	054-2024	11.Periodo a pagar:	DICIEMBRE	12.Plazo de Ejecución:	12 Meses			
		13.Fecha de inicio:	03/01/2024	14.Fecha de terminación:	26/12/2024			
15.Responsabilidad del Contribuyente	Responsabilidad 49 - No responsable de IVA	16.Novedades del periodo a pagar	Sin Novedades		17.Periodo (s) a pagar (en el caso de alguna novedad)			
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO</b>								
18.VALOR A PAGAR	\$6.884.505							
19.Valor Inicial contrato:	\$93.735.188,00	26.Valor(es) pagado(s):						
20.Adición (en el caso de que aplique)	\$0,00							
21.Reducción (Indicar el valor mencionado en el acto administrativo)	\$0,00	Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7
22.Valor Total:	\$93.735.188,00	\$7.414.083	\$7.943.660	\$7.943.660	\$7.943.660	\$7.943.660	\$7.943.660	\$7.943.660
23.Total Ejecutado	\$93.735.188	Pago No. 8	Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13	Pago No. 14
24.Saldo	\$0	\$7.943.660	\$7.943.660	\$7.943.660	\$7.943.660	\$6.884.505		
25.Porcentaje de Ejecución	100.00%	Pago No. 15	Pago No. 16	Pago No. 17	Pago No. 18	Pago No. 19	Pago No. 20	Pago No. 21
<b>27.OBJETO DEL CONTRATO:</b>								
12-19-2-23 Prestación de servicios profesionales para generar, revisar y consolidar productos cartográficos regionales e información espacial que se presente para los proyectos, obras y/o actividades en la subdirección de evaluación de licencias ambientales que sean de competencia de licencias ambientales - ANLA								
<b>AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO</b>								
28.AVANDE DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO				29.OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Describe todas las obligaciones específicas en su contrato)				
Se realizó la revisión, validación y control de la información geográfica y cartográfica presentada ante la entidad, en el presente periodo de ejecución del contrato, en los expedientes que se relacionan a continuación de acuerdo con las siguientes actividades:				1. Realizar la revisión, validación y control de la información geográfica presentada a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA acorde al modelo y estructura de datos, según lo establecido en la normatividad vigente y los criterios y lineamientos de la entidad.				
Verificación preliminar documental (VPD): * VPD0220-00-2024, EIA, LC ID49517, Revisado el: 03/12/2024 * VPD0232-00-2024, MOD-EIA, LC ID49602, Revisado el: 11/12/2024				Las evidencias de estas actividades ejecutadas se pueden revisar en: la aplicación Lista de Chequeo SIG WEB-AGIL en el siguiente link: <a href="http://sig.anla.gov.co/dashboard.aspx#">http://sig.anla.gov.co/dashboard.aspx#</a> consultando con el número del ID de la Lista de Chequeo (LC). En SILA en el siguiente link: <a href="http://sila.anla.gov.co/81/adm_expedientes/expedientes.aspx">http://sila.anla.gov.co/81/adm_expedientes/expedientes.aspx</a> consultando por el expediente de cada actividad.				
Para el periodo de referencia, dada la especificidad de actividades demandadas no se requirió el desarrollo de esta obligación puntual.				2. Realizar la publicación de la información geográfica de los estudios de evaluación en el SIG-WEB, garantizando la calidad y disponibilidad de esta en los tiempos establecidos.				
Para el periodo de referencia, dada la especificidad de actividades demandadas no se requirió el desarrollo de esta obligación puntual.				3. Realizar las actividades de digitación, digitalización y edición de información geográfica contenida en los estudios ambientales y/o transversales, según requerimientos o necesidades de la entidad.				
Se brindó apoyo a los funcionarios y contratistas en las solicitudes allegadas al correo <a href="mailto:geomatica@anla.gov.co">geomatica@anla.gov.co</a> , las cuales se relacionan a continuación: * Elaboración de geoprocetos (Verificación cartográfica vedas y elaboración de figura) LAV0068-00-2016, <a href="mailto:lopez@anla.gov.co">lopez@anla.gov.co</a> , Realizada el: 05/12/2024 * Ajustes figuras cambio menor LAM2307, <a href="mailto:zodme, npatino@anla.gov.co">zodme, npatino@anla.gov.co</a> , Realizada el: 05/12/2024 * Elaboración de geoprocetos (área en exclusión dique LAV0002-00-2020 CM) , <a href="mailto:jcaicedo@anla.gov.co">jcaicedo@anla.gov.co</a> , Realizada el: 06/12/2024 * Elaboración de geoprocetos (Verificación cartográfica vedas y elaboración de figura) LAV0011-00-2019, <a href="mailto:lopez@anla.gov.co">lopez@anla.gov.co</a> , Realizada el: 10/12/2024				4. Efectuar soporte técnico desde el componente de los Sistemas de Información Geográfica a los funcionarios y contratistas de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, en las actividades de evaluación o en todas aquellas en que sea necesario el uso de los Sistemas de Información geográfica.				
Las evidencias se encuentran en el correo de Geomática ( <a href="mailto:geomatica@anla.gov.co">geomatica@anla.gov.co</a> ) categorizado por nombre de cada profesional de Servicios Geoespaciales quien atiende la solicitud, además, se pueden revisar en el back up de geomática, buscando el nombre del profesional y periodo de referencia: <a href="https://anla-my.sharepoint.com/personal/geomatica_anla_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fgeomatica%5Fanla%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FVIDENCIAS&amp;view=0">https://anla-my.sharepoint.com/personal/geomatica_anla_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fgeomatica%5Fanla%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FVIDENCIAS&amp;view=0</a>				5. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de las metas definidas en el plan de acción y planes de mejoramiento relacionadas con el objeto del contrato.				
Se atendió la citaciones solicitadas por usuarios externos, donde se requiere resolver las consultas relacionadas con el objeto del contrato en materia geográfica, listadas a continuación:  * Reunión: Agroquímicos y Proyectos especiales - Juan Pablo Castañeda, Solicitada por: Evaluación de Licencias Ambientales, Realizada el: 02/12/2024				6. Proyectar las respuestas para resolver consultas, citaciones, quejas, solicitudes de entes de control y derechos de petición que se radiquen en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA en relación con la evaluación de permisos, autorizaciones ambientales y demás temas de competencia de la entidad, respetando los términos legalmente establecidos para ello.				
Las evidencias de esta actividad se pueden revisar en: En el back up de geomática, buscando el nombre del profesional y periodo de referencia: <a href="https://anla-my.sharepoint.com/personal/geomatica_anla_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fgeomatica%5Fanla%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FVIDENCIAS&amp;view=0">https://anla-my.sharepoint.com/personal/geomatica_anla_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fgeomatica%5Fanla%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FVIDENCIAS&amp;view=0</a>				7. Conocer, mantener y actualizar los diferentes procedimientos realizados dentro de los procesos asociados a los Servicios Geoespaciales, de tal forma que los productos generados por el equipo estén acordes con los lineamientos establecidos por la ANLA.				
En el presente periodo de ejecución del contrato se asistió, se conoció y se actualizó los procedimientos realizados dentro del equipo de Servicios Geoespaciales mediante sesiones programadas (virtuales - Microsoft Teams, Presenciales), citadas a continuación:  * Reunión: Consulta zonificación de manejo expediente LAV0068-00-2016, Solicitada por: Darwís Álvarez Losada, Realizada el: 10/12/2024 * Reunión: Revisión capa zonificación OTI, Solicitada por: German Augusto Ospina Lozano, Realizada el: 10/12/2024 * Reunión: Consulta puntos monitoreo SSLA expediente LAV0036-00-2020, Solicitada por: Angela Patricia Rodríguez, Realizada el: 10/12/2024 * Reunión: GISday Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, Solicitada por: Comunicaciones ANLA, Realizada el: 11/12/2024				8. Incorporar en el Sistema de Información de Licencias Ambientales -SILA, las actividades relacionadas en las obligaciones 1,2 y 6.				
Las evidencias de esta actividad se pueden revisar en: En el back up de geomática, buscando el nombre del profesional y periodo de referencia: <a href="https://anla-my.sharepoint.com/personal/geomatica_anla_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fgeomatica%5Fanla%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FVIDENCIAS&amp;view=0">https://anla-my.sharepoint.com/personal/geomatica_anla_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fgeomatica%5Fanla%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FVIDENCIAS&amp;view=0</a>				9. Coadyuvar al Grupo de Valoración y Manejo de Impactos en Trámites de evaluación, otras subdirecciones y demás dependencias de la Entidad, en aquellas actividades que por su perfil se les requiera, para dar cumplimiento a las metas e indicadores de la ANLA, que le sean asignados por su supervisor				
Se apoyó al Grupo de Valoración y Manejo de Impactos en Trámites de evaluación, subdirecciones y demás dependencias de la entidad, mediante las respuestas a las solicitudes realizadas al correo <a href="mailto:geomatica@anla.gov.co">geomatica@anla.gov.co</a> referenciadas en las obligaciones 1, 3, 4, 6, 8, 10, 11, 12 y 13, además, asistiendo a las diferentes reuniones programadas mediante Microsoft Teams o presenciales con responsables de todas las subdirecciones encaminadas a establecer directrices que ayuden al cumplimiento de las metas e indicadores de la ANLA, relacionadas en la obligación 7.				10. Coadyuvar en las actividades necesarias para el fortalecimiento de la base de datos corporativa y el Sistema SIG WEB ÁGIL, en términos de unificar repositorios, fuentes de datos e implementación de nuevas metodologías, procedimientos y funcionalidades, según lineamientos de las disposiciones legales, reglamentarias y actos administrativos expedidos por la ANLA en razón a su competencia.				
Se apoyó en el mejoramiento de metodologías, procedimientos y funcionalidades aplicables a la BDC y en los diagnósticos de superposición de elementos geográficos en las siguientes actividades listadas a continuación:  * Reunión: Sistemática Virtual Servicios Geoespaciales, Solicitada por: Antonio Carlos Díaz Arrieta, Realizada el: 06/12/2024 * Reunión: Explicación ejecución trámites de DPE, ECO y consultas de superposición (revisión aplicativo), Solicitada por: Antonio Carlos Díaz Arrieta, Realizada el: 03/12/2024				11. Promover acciones encaminadas a la implementación del Acuerdo de Escasú desde el licenciamiento ambiental, que garanticen el acceso a la información, la participación y la justicia ambiental, en el marco de las funciones y competencias de la dependencia.				
Las evidencias se encuentran en el correo de Geomática ( <a href="mailto:geomatica@anla.gov.co">geomatica@anla.gov.co</a> ) categorizado por nombre de cada profesional de Servicios Geoespaciales quien atiende la solicitud, además, se pueden revisar en el back up de geomática, buscando el nombre del profesional y periodo de referencia: <a href="https://anla-my.sharepoint.com/personal/geomatica_anla_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fgeomatica%5Fanla%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FVIDENCIAS&amp;view=0">https://anla-my.sharepoint.com/personal/geomatica_anla_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fgeomatica%5Fanla%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FVIDENCIAS&amp;view=0</a>				12. Atender la programación mensual de asignaciones correspondientes a conceptos técnicos y demás documentos y actividades que se requieran en la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.				
Se contribuye a alimentar las bases de datos de la entidad desde las actividades descritas en las obligaciones 2, 8 y 10, además de los apoyos solicitados al correo <a href="mailto:geomatica@anla.gov.co">geomatica@anla.gov.co</a> con inquietudes de usuarios externos, relacionadas con información geográfica y referidas en la obligación 6, donde se contribuye en el marco del licenciamiento ambiental con el acceso a la información, la participación pública y el lenguaje claro, para los procesos relacionados con la toma de decisiones ambientales acogidas mediante actos administrativos y otros instrumentos, donde la entidad a través de los diferentes canales de comunicación, garantiza la consulta y gestión de la información de su competencia en: SIGweb ÁGIL ( <a href="https://sig.anla.gov.co/seleccion.aspx">https://sig.anla.gov.co/seleccion.aspx</a> ), correo electrónico institucional: <a href="mailto:licencias@anla.gov.co">licencias@anla.gov.co</a> , Datos Abiertos ANLA ( <a href="http://datosabiertos-anla.hub.arcgis.com/">http://datosabiertos-anla.hub.arcgis.com/</a> ), página Web de la entidad: <a href="https://www.anla.gov.co/">https://www.anla.gov.co/</a> , Ventanilla Integral de Trámites Ambientales ( <a href="http://vital.minambiente.gov.co/silpa/https://silpa/security/login.aspx">http://vital.minambiente.gov.co/silpa/https://silpa/security/login.aspx</a> ) y presencialmente en el Centro de Atención, Orientación y Ventanilla Única de Recepción de Correspondencia.				13. Garantizar la calidad de los conceptos, informes y demás documentos que deba preparar y/o revisar durante la ejecución del contrato.				
Se realiza de manera conjunta con el supervisor de contrato, la relación y validación de las actividades referenciadas en las obligaciones 1,4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13.								
Se garantiza la calidad de los conceptos, informes y demás documentos preparados y/o revisados durante la ejecución del contrato y referidos en las obligaciones 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.								
<b>30.Observaciones del Supervisor</b>								
N/A								
31.Constancia del Supervisor publicación de documentos de ejecución e Informe mensual de actividades en SECOP II		El supervisor deja constancia que verificada la plataforma SECOP II se evidencia que el contratista realizó el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en el presente Informe mensual de actividades así:  1. Cargue y Publicación en SECOP II del Informe mensual de actividades del periodo inmediatamente anterior. SI ( ) 2. Cargue y Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior. SI ( )						
<b>32.ANEXOS Y DEDUCCIONES</b>								
Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL	Salud/PensionDiciembr...	Dependientes:			AFC o Pensiones Voluntarias			
Certificado de afiliación seguridad social (Para el primer pago en caso de no adjuntar la planilla)		Intereses de Vivienda:			Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC	Bancolombia		
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de seguridad Social durante la ejecución del contrato (Recuerde que NO podrá cambiar de modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato)	Anticipada	Medicina Prepagada:			Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en números)	1500000		
Factura		RUT/RIT (Para primer pago)			Otros documentos soporte 1. ANEXOS_CUENTA_DICIEMBRE_2024.pdf			
33.Recibo a satisfacción del supervisor: En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato.  Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulan la materia).				35.Declaración Contratista: De conformidad con el párrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos adjuntos al "Informe mensual de actividades y certificación de cumplimiento" que constan como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto de cobro.				
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO pesos m/c) (\$6.884.505)				36.Según el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023: Bajo la gravedad de juramento manifiesto que a los presentes ingresos percibidos por concepto de rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria (SI) (NO) se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas (en caso de que la manifestación sea negativa se aplicará lo previsto en el Numeral 10 del Art 206 del Estatuto Tributario)				
				37.Solicitud mayor retención: Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al párrafo 3, Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro.  (NO)				
34.NOMBRE SUPERVISOR: ANTONIO CARLOS DIAZ ARRIETA CARGO: REVISAR CARGO SUPERVISOR C.C.: 80015084				38.NOMBRE CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO CALDERON BARACALDO C.C.: 80162544				
<b>Certificado de trámites y entrega de elementos (DILIGENCIA SÓLO EN CASO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO)</b>								
Certificamos que el contratista que termina contrato no tiene asuntos pendientes con las diferentes dependencias de la entidad. Para constancia de esto firma:								
VoBo			VoBo			VoBo		
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL (Archivo Físico)			GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Almacén)			GRUPO GESTIÓN HUMANA (Seguridad y Salud en el Trabajo)		
VoBo			VoBo			VoBo		
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL (Gestor documental)			GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Comisiones)					